

PRAXIS

educativa

Universidad Nacional de La Pampa
Facultad de Ciencias Humanas
Instituto de Ciencias de la Educación
para la investigación interdisciplinaria



ISSN 2313-934X
SANTA ROSA, LA PAMPA, ARGENTINA
Correo electrónico: iceii@humanas.unlpam.edu.ar
Disponible en <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/praxis>

Educación Secundaria Rural Virtual en Río Negro, Argentina: una experiencia de más de diez años. Artículo de Teresa Iuri. Praxis educativa, Vol. 26, No 3 septiembre – diciembre 2022. E - ISSN 2313-934X. pp. 1-22
<https://dx.doi.org/10.19137/praxiseducativa-2022-260305>

Esta obra se publica bajo Licencia Creative Commons 4.0 Internacional
CC BY- NC- SA Atribución, No Comercial, Compartir igual



Educación Secundaria Rural Virtual en Río Negro, Argentina: una experiencia de más de diez años

Virtual Rural Secondary Education in Río Negro, Argentina: an experience of more than 10 years

Educação Secundária Virtual Rural em Río Negro, Argentina: Uma experiência de mais de 10 anos

Teresa Iuri

Universidad Nacional de Comahue, Argentina
fliagurmandi@rnonline.com.ar
ORCID 0000-0002-3308-0911

Recibido: 2022-06- 22 | **Revisado:** 2022-07-29 | **Aceptado:** 2022 -08-11

Resumen

Este trabajo se propone brindar un recorrido histórico, descripción y análisis del desarrollo de la experiencia Educación Secundaria Rural Virtual. Pluriaño, de más una década, en la provincia de Río Negro. Se desarrollan: las características del contexto rural, la estructura del nivel y modalidad, los objetivos generales, la normativa, la planta funcional, mediaciones sociales e instrumentales, recursos tecnológicos y conectividad.

La propuesta se presentó, en 2010, como una alternativa que hiciera posible tanto el acceso; como la permanencia y el egreso. Incluye voces de los protagonistas, resultados y reflexiones finales.

Se realizó una revisión normativa, nacional y provincial; consultas bibliográficas, de documentos oficiales, de informes de UNICEF, del CELE de la Universidad de Palermo, de la página web de ALTEC, del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia, y de videos institucionales.

Palabras clave: escuela secundaria rural virtual; inclusión digital; mediaciones instrumentales y sociales; resultados

Abstract

This work aims to provide a historical overview, description and analysis of the development of the Virtual Rural Secondary Education experience. Pluriaño, of more than a decade, in the Province of Río Negro. They develop: the characteristics of the rural context, the structure of the level and modality, the general objectives, the regulations, the functional plant, social and instrumental mediations, technological resources and connectivity.

The proposal was presented in 2010, as an alternative that would make access, permanence and graduation possible. Includes voices of the protagonists, results and final reflections.

A regulatory, national and provincial review was carried out; bibliographic consultations, official documents, UNICEF reports, the (CELE) of the University of Palermo, the ALTEC website, the Ministry of Education and Human Rights of the province, and institutional videos.

Keywords: virtual rural secondary school; digital inclusion; instrumental and social mediations; results.

Resumo

Este trabalho tem como objetivo fornecer um panorama histórico, descrição e análise do desenvolvimento da experiência do Ensino Médio Rural Virtual. Pluriaño, de mais de uma década, na Província de Río Negro. Desenvolvem: as características do contexto rural, a estrutura do nível e modalidade, os objetivos gerais, os regulamentos, a planta funcional, mediações sociais e instrumentais, recursos tecnológicos e conectividade. A proposta foi apresentada em 2010, como uma alternativa que possibilitaria o acesso, a permanência e a graduação. Inclui vozes dos protagonistas, resultados e reflexões finais.

Foi realizada uma revisão regulatória, nacional e provincial; consultas bibliográficas, documentos oficiais, relatórios do UNICEF, o (CELE) da Universidade de Palermo, o site ALTEC, o Ministério da Educação e Direitos Humanos da província e vídeos institucionais.

Palavras-chave: ensino médio rural virtual; inclusão digital; mediações instrumentais e sociais; resultados.

Introducción

Este trabajo se propone brindar un recorrido histórico, descripción y análisis del desarrollo de la experiencia Educación Secundaria Rural Virtual en la Provincia de Río Negro, Argentina. Se desarrollan: el contexto rural y sus características con datos cuantitativos, los objetivos generales, los aspectos normativos, institucionales, la estructura del nivel y modalidad, planta funcional y conectividad, funcionamiento de la nueva escuela rural secundaria, metodología, mediaciones sociales e instrumentales, recursos tecnológicos y otros; las voces de los protagonistas, resultados y reflexiones finales.

El proyecto se propuso con carácter experimental, a partir de 2010, y su evolución y consolidación estuvo muy ligada a la implementación del Plan Nacional de Banda Ancha Argentina Conectada, a partir de 2010, que tenía como objetivo lograr la inclusión digital y mejorar la conectividad, a partir de la traza de una Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO). En el caso particular de Río Negro, que posee la empresa de Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC), esta posibilitó las Antenas Satelitales y, en forma conjunta con el gobierno nacional, el desarrollo de la red de fibra óptica y la interconexión de nodos a la traza original de la REFEFO y sus derivaciones. La meta actual del proyecto provincial es montar una Red Troncal Multiservicio en una zona estratégica de la provincia, que, entre otros aspectos, favorecerá el proyecto educativo inclusivo de las zonas rurales aisladas.

Para la elaboración de este trabajo, se realizó una revisión normativa, nacional y provincial; consultas bibliográficas, de documentos oficiales, de informes de UNICEF, del Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información (CELE) de la Universidad de Palermo, Argentina; de la página web de ALTEC, del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia, y videos institucionales, de los que surgen, asimismo, entrevistas a miembros del equipo de una ESRN Rural Virtual; también se contó con relatos de adolescentes y jóvenes egresados.

La nueva escuela secundaria rionegrina (ESRN) pretende una transformación universal, que está en pleno proceso, y abarca la Educación Secundaria Común y las diversas Modalidades, entre ellas, ESRN Rural Virtual y sus articulaciones. Se comenzó en el año 2017, en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 y de la Ley Orgánica de Educación Provincial N° 4819/2012.

Se brindan algunas conclusiones y recomendaciones que una política pública educativa debiera considerar.

Este texto se inscribe en el PROIN V099 “Las prácticas educativas su abordaje desde las experiencias y significaciones de jóvenes y adultos”, Aprobado por Ordenanza del Consejo Superior de la UNComahue N° 905 / 2017. Directora Mag. María Inés Barilá, Asesora Mag. Teresa Iuri. Proyectos N°1 y N° 2; Período de realización 2017/ 2021. Con informe final Aprobado. Que se realizó en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la UNComahue.

Argentina conectada: recorrido histórico y normativo

Aunque el acceso a Internet aún no es un derecho humano como tal, el Relator Especial de la ONU, Frank La Rue (2011),ⁱ sobre *La promoción y la protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión*, reiteró que el acceso a internet es condición para el ejercicio de derechos humanos tales como la libre expresión, el derecho a la educación, el derecho a la libertad de asociación y de reunión, el derecho a la plena participación en la vida cultural, y política, y el desarrollo social y económico, entre otros. Sobre esa base, sostiene que los Estados debieran poner en práctica políticas públicas y estrategias efectivas y concretas a fin de garantizar el efectivo acceso a internet (ítem 61. 2011) en todos los lugares habitados, mediante iniciativas con el sector privado, en particular, en zonas distantes y rurales, incluso favorecer la subvención del servicio si es necesario (ítem 89.2011). Asimismo, atento al creciente volumen del contenido multimedios en línea, propone que los Estados deben también promover y alentar el acceso de banda ancha, y facilitar la conexión a Internet a través del uso de teléfonos móviles (ítems 90 y 91. 2011)

Entre los años 2010 y 2015, se implementó, en Argentina, el Plan Nacional de Banda Ancha Argentina Conectada. Se propuso, como objetivo general, lograr la inclusión digital, extendiendo y mejorando la conectividad en el país. Un conjunto de políticas se integraban: la televisión digital terrestre, el perfeccionamiento en la gestión de las comunicaciones entre las distintas áreas de gobierno, la entrega de computadoras portátiles en instituciones educativas y la ampliación de la infraestructura, entre otras, con el fin de ampliar la red argentina de tecnologías de la información y comunicación y achicar la brecha digital.

Se pretendía optimizar la infraestructura de las telecomunicaciones en Argentina, a partir de una mayor intervención del Estado, a través del desarrollo de una red federal de fibra óptica (REFEFO), con puntos de acceso a la red a nivel nacional y provincial (conocidos como NAPs o IXPs), operados por ARSAT,ⁱⁱ y la utilización del Fondo Fiduciario de Servicio Universal,ⁱⁱⁱ con el objetivo de que todos los hogares del país tuvieran, para 2015, acceso a internet.^{iv} Se proponía la extensión de 36.000 km. A cinco años desde su inicio, la red troncal aún no se encontraba en funcionamiento, ni se habían alcanzado las metas en cuanto a nuevas localidades conectadas. Tampoco se lograron las aspiraciones en cuanto a construcción de puntos de acceso nacionales o provinciales (Ferrari, 2016). Sí, se construyó, en el marco del plan, el datacenter ubicado en la localidad bonaerense de Benavídez.^v

El presidente de la nación presentó, en mayo de 2016, el Plan Federal de Internet que conectaría a 1200 localidades de todo el país a la red de datos de ARSAT; se pretendía llevar las conexiones de banda ancha a los hogares de 29 millones de argentinos en dos años, con una inversión de 4350 millones de pesos. Usarían para eso la infraestructura de ARSAT, la red de fibra óptica que construyó el gobierno anterior, en el último lustro, como parte del plan Argentina Conectada; “se beneficiarán los pueblos que hoy no tienen conexión y que están a 20 km de su red troncal”. “El tendido de la red de Arsat tiene hoy unos 35.000 km de extensión y casi la mitad

está 'iluminada', como se describe a la parte de la red que está operativa", explicó el presidente de la nación. (Diario La Nación. 2016).

En ambos períodos de gobierno, el avance fue lento, no se cumplió con la totalidad de objetivos propuestos. En relación con las dificultades específicas que enfrenta el desarrollo del acceso a internet de banda ancha en América del Sur y la Argentina, de León (2013) identifica cuatro problemas principales que repercuten: la velocidad de la conexión, la calidad, la teledensidad y las tarifas.

En marzo de 2016, ARSAT elevó un informe donde detallaba que, a diciembre de 2015, había recibido 29.500 km de red, con obra civil concluida, y 15.700 km de red iluminada. Aunque los kilómetros iluminados, se dijo públicamente, alcanzaban a 6.500; y solo 17 ciudades conectadas de las 3000 potenciales.^{vi} El nuevo gobierno conectó 454 localidades de las 1200 previstas (Krakowiak. 2018). La red pasó, de diciembre de 2015, a unos 30.000 km a fines de 2018.

Actualmente, la red de fibra óptica se extiende por 34.500 km, de los cuales 31.150 km están activos, según los últimos datos proporcionados por ARSAT y la agencia pública de innovación INVAP.^{vii} La red troncal argentina es una de las más extensas de América Latina. Por ahora, conecta más de 1300 localidades, principalmente aquellas que no atienden los operadores privados. Según ARSAT, la estrategia de conectividad del gobierno a través de REFEFO va de la mano con la política de los satélites geoestacionarios. En este sentido, la entidad que construyó el ARSAT 1 y ARSAT 2 anunció el relanzamiento de un proyecto para construir ARSAT 3, con fecha de lanzamiento fijada para 2021 (Bnamerica, 2020).^{viii}

En el año 2014, el Honorable Congreso de la Nación había sancionado la Ley N° 27.078 por la cual se declaró "de interés público el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las Telecomunicaciones, y sus recursos asociados, estableciendo y garantizando la completa neutralidad de las redes" (art 1°); ello con el objetivo de posibilitar el acceso de la totalidad de los y las habitantes de la República Argentina a los servicios de la información y las comunicaciones en condiciones sociales y geográficas equitativas, con los más altos parámetros de calidad.

El artículo N° 15 de la citada norma reconoció "el carácter de servicio público esencial y estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en competencia al uso y acceso a las redes de telecomunicaciones, para y entre licenciatarios de Servicios de TIC" (2014). El tema es de relevancia en el Congreso Nacional Argentino, la que se ve reflejada en el volumen de proyectos de ley que hacen foco en el acceso a Internet. Del total de proyectos de ley de 2020 recabados por el Observatorio Legislativo del CELE hasta el mes de octubre (16 en total), ocho de ellos se centraban en el acceso a Internet. La mitad de los proyectos de ley buscan la regulación económica, definiendo a Internet como servicio público, esencial, estratégico y como derecho humano, y estableciendo la gratuidad de tráfico de datos con fines específicos.

El 21 de agosto de 2020, el presidente argentino firmó el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 690/2020, que aplica modificaciones a la Ley N° 27.078 (conocida como "Ley Argentina Digital"), en el que se consideran las recomendaciones de la ONU sobre la relevancia de las

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para el desarrollo de una sociedad más igualitaria y la importancia de que a todas las personas les sea garantizado su acceso a estas. Se incorpora el carácter de servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia. Se establece, entre otros puntos, que:

Los Servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios y licenciatarias de servicios TIC son servicios públicos. La autoridad de aplicación garantizará su efectiva disponibilidad... Los precios de los servicios públicos esenciales y estratégicos de las TIC en competencia, los de los prestados en función del Servicio Universal y los de aquellos que determine la autoridad de aplicación por razones de interés público, serán regulados por ésta... Incorporarse como servicio público, al servicio de telefonía móvil en todas sus modalidades. Los precios de estos servicios serán regulados por la autoridad de aplicación. (DNU 690/2020)

En septiembre, el presidente de la nación presentó, en la sede de ARSAT, el nuevo Plan Argentina Conectada 2020-2023. La autoridad de aplicación será el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), que garantizará su efectiva disponibilidad. Los cuatro ejes centrales del Plan son: el Sistema Satelital Argentino, el Centro Nacional de Datos (CND), la REFEFO y Televisión Digital Abierta (TDA). Se realizarán inversiones en los cuatro ejes mencionados.

Por su parte:

Un informe de INDEC sobre Acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación (Informes Técnicos. Vol. 4, nº 83: Ciencia y tecnología. Vol. 4, nº 1) del último trimestre de 2019 muestra que 84 de cada 100 personas en Argentina tiene un teléfono celular y 80 de cada 100 usan internet, pero solo 60 de cada 100 tienen computadora. Además, el informe muestra que a mayor nivel educativo, mayor es el acceso a internet. De las personas con primaria completa, el 57,7% accede a internet pero sólo el 11,7% tiene una computadora, mientras que entre quienes cuentan con un nivel educativo universitario, los números ascienden a 95,4% en acceso a internet y 71,8% tienen una computadora. (Tula, 2020)

Contexto rural en Argentina

Según el Censo Nacional de 2010 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), aproximadamente 93.000 adolescentes de 13 a 17 años que residían en contextos rurales no asistía a un establecimiento educativo y 65.000 residían en parajes rurales aislados. Además, el 31,4 % de los adolescentes de 12 a 17 años que vivían en contextos rurales tenían necesidades básicas insatisfechas.

Los parajes rurales son de difícil acceso, y con caminos intransitables la mayor parte del año. Según datos del Ministerio de Educación y Deportes, alrededor del 40 % de las escuelas primarias rurales no cuenta con una escuela secundaria en un radio de distancia de hasta 10 km.

Los adolescentes deben trasladarse a otras localidades, lejos de su familia, para completar la educación obligatoria. El Objetivo del Proyecto Secundarias Rurales Mediadas por Tecnologías (SRTIC), cuyo antecedente es la experiencia que Río Negro lleva adelante desde 2010, y que UNICEF está apoyando en otras provincias del norte desde 2012, es garantizar el derecho a la educación secundaria obligatoria a todos los estudiantes que viven en parajes rurales, y cerrar la brecha digital entre escuelas urbanas y rurales, brindándoles acceso a las tecnologías.

Según el diagnóstico de UNICEF (2017), se constató falta de oferta educativa de nivel secundario tradicional en la zona rural y en los parajes. En 2015, se relevaron 10.141 unidades educativas de nivel primario y solo 1789 de nivel secundario que ofrecían ambos ciclos (básico y orientado), y otras 826 ofrecían solo el primer ciclo del nivel. En relación con la matrícula rural, 450.818 alumnos cursaban la primaria, y solo 298.701 cursaban la secundaria.

El principal propósito debe ser contribuir a establecer criterios, procesos y condiciones de funcionamiento para las Secundarias Rurales Mediadas por TIC que garanticen el acceso, la permanencia y egreso, y aprendizajes de calidad, ofreciendo igualdad de oportunidades y posibilidades a toda la población. De ahí que todas las experiencias llevadas a cabo deben ser interpretadas críticamente para su mejoramiento y desarrollo.

Río Negro y el proyecto red troncal de multiservicios provincial

Dos fuerzas, la desintegración rionegrina y el desarraigo, estuvieron presentes en la educación, tanto cuando la provincia era territorio nacional como en la situación fundacional de la provincia en 1957. A pesar de los esfuerzos, subsisten impidiendo una educación inclusiva y de calidad para todos los habitantes de la provincia y, en consecuencia, obturan el desarrollo educativo, sociopolítico, económico y cultural de esta. En este sentido, el avance de las tecnologías y la voluntad política de los gobiernos hacen posible la red troncal provincial homogénea de fibra óptica multipropósito y de alta capacidad.

Es muy importante la dimensión de la infraestructura y la conectividad. Los sectores, tanto públicos como privados, de la educación, la salud y el desarrollo productivo necesitan cada vez más de la tecnología; la crisis sanitaria por el COVID-19 lo puso en evidencia. La insuficiencia en materia de infraestructura de telecomunicaciones se hizo más notoria debido a la pandemia, que obligó a trasladar actividades diarias al ámbito digital, excluyendo de estas a quienes no tienen acceso.

La extensión de las conexiones provinciales de fibra óptica se lleva a cabo por acuerdos entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales. En el caso de Río Negro, ya existe una traza de la Red Federal de Fibra Óptica con nodos de interconexión, en la zona sur de la provincia. Esta se ampliaría a la zona de Alto valle y Valle medio, ya que se cuenta con la empresa rionegrina de Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC).

El presidente de la empresa ALTEC, en 2018, explicó que el Proyecto de Red Troncal de Fibra Óptica Multiservicio Provincial instalaría 250 km de fibra óptica aérea longitud y sus nodos de interconexión, para mejorar la conectividad provincial. En la zona sur, se realizaría la

interconexión a nodos de la traza de la REFEFO existente, logrando un anillado lógico de la red troncal provincial homogénea de *fibra óptica multipropósito y de alta capacidad*.

El objetivo del proyecto es montar la Red Troncal Multiservicio en una zona estratégica de la provincia. Va a comunicar 22 localidades desde Barda del medio hasta Choele Choel; es un tendido de fibra óptica aéreo y se va a unir a otras 30 localidades que ya están conectadas. Así, se va a cerrar un anillo de comunicaciones que ya están funcionando en la provincia, y se va a mejorar de forma significativa. Seguramente, va a representar un gran avance para todas las comunidades.

En febrero pasado 2021, se firmaron acuerdos entre el jefe de gabinete nacional y la Gobernadora de Río Negro, informó el propio gobierno provincial. Se consideraron dos opciones:

1- En el marco del llamado Plan Conectar, se firmó un contrato de intercambio de capacidad para conectar las redes de siete localidades (zona Lago Mascardi-Barrio Ara Lauquen, Choele Choel, Lamarque, Luis Beltrán, Pomona, San Antonio Este y Sierra Grande) a la red troncal REFEFO.

2- La red troncal REFEFO cubrirá un tramo de la carretera federal Ruta 22 que atraviesa parte de la provincia en la región Alto Valle-Valle Medio.

En general, el gobierno nacional apunta a construir 4408 km de fibra óptica para REFEFO y llegar a 38.808 km de fibra iluminada (activa) para 2023, lo que conectaría a la red troncal a 22 millones de personas. Actualmente, su trazado incluye 31.259 km de fibra iluminada y llega a 1049 localidades de todo el país (Bnamericas, 2020). En Río Negro, el tendido alcanza 1388 km de fibra óptica iluminada; 35 localidades conectadas y una población de 304.062 personas (REFEFO, 2020).

A noviembre de 2021, el Ministerio del Interior mantenía abierto el llamado a licitación para las obras de "Red de Fibra Óptica Troncal Homogénea Multiservicio" para Río Negro, dentro del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II, de la Secretaría de Provincias de la cartera de Interior (Diario Río Negro, 2021).

Educación, ruralidad, despoblación y desarraigo en Río Negro

En términos demográficos, el ámbito rural se define en función de la cantidad de habitantes, de modo que aquellos territorios que tienen menos de 2000 habitantes se consideran rurales (INDEC, 2010). A su vez, se identifican como rurales agrupados y dispersos, siendo estos últimos los espacios habitados en campo abierto o que no conforman un poblado y tienen hasta 499 habitantes (Steinberg *et al.*, 2011, citado en UNICEF, 2020).

Por otra parte, la Resolución 128/2010 del Consejo Federal de Educación, en el ítem Política de Ruralidad, hace referencia a "poner en tensión el concepto de ruralidad" en diálogo con las transformaciones de nuestro tiempo. Señala el "anacronismo" de describirlo solo como opuesto a lo urbano, e identificarlo como homogéneo. Por el contrario, la diversidad caracteriza este ámbito, tanto en lo geográfico, social, cultural, económico y étnico. Existe presencia de economías de autosostenimiento hasta la presencia de empresas vinculadas a los agronegocios o los desarrollos turísticos. Asimismo, expresa que la educación rural, en nuestro país, está

destinada a la familia agrícola y reconoce que la educación secundaria requiere “propuestas que desafíen los formatos organizacionales tradicionales y posibiliten adecuaciones a las necesidades y posibilidades de las poblaciones de comunidades dispersas” (CFE 128/10, p. 22).

Como sostiene Benito Lucas (2013), en relación con la población de Castilla y León en España, estos conceptos estaban destinados a encontrarse. Río Negro es, también, una provincia con grandes extensiones rurales despobladas o bien con población dispersa (Iuri 2019).

En la actualidad, aún persisten esos inconvenientes en la provincia de Río Negro. Según el Censo de 2010, la población de la provincia era de 638.645 habitantes, con una población urbana de 555.970 habitantes y una población rural de 82.675 habitantes; esta última muestra una disminución de casi 4000 personas con respecto al Censo de 2001 (INDEC 2001), y 19.087 menos con respecto al Censo de 1991 (INDEC 1991), por lo que la despoblación rural continúa.

Las zonas centro y sur de la provincia presentan baja densidad y dispersión de la población. En estas zonas, existen parajes que, si bien tienen particularidades distintivas, comparten las dificultades en la comunicación por falta de transportes y caminos en malas condiciones durante gran parte del año.^{ix}

En el 2009, los establecimientos educativos del sector estatal atendían a 74.465 alumnos de nivel primario y a 39.641 alumnos de nivel medio. El 17,2 % de los alumnos de escuelas primarias pertenecían al ámbito rural y rural disperso, mientras que, en el nivel medio, ese valor era solo del 5,6 %. En la misma época, solo el 35 % de los alumnos de escuelas rurales continuaban su escolaridad secundaria, mientras el 65 % restante no lograba continuar sus estudios (Estadísticas C.P.E., citado en Iuri, 2017).

Históricamente, desde la provincialización en 1957, han existido propuestas alternativas para adaptar la educación a las particularidades de la ruralidad y despoblación: aldeas escolares, escuelas de personal único, pluriaños, regímenes especiales de temporada por el clima, escuelas hogares, escuelas albergues o residencias estudiantiles, que no resultaron suficientes para disminuir la brecha educativa entre propuestas urbanas y rurales.

Es así que la propuesta Escuelas de Nivel Medio Rurales Virtuales (CEM Virtuales) se presentó como una alternativa que hiciera posible el acceso al nivel secundario -obligatorio desde 2006- atendiendo a los principales obstáculos y con un formato que garantizara la permanencia y el egreso.

En atención a planteos de las propias comunidades rurales, el Estado rionegrino, en el marco de mandatos constitucionales de la Ley Orgánica de Educación N° 2444 (arts. 1, 2, 3, 5, 6 y 10), primero, de la Ley N° 4109/06 y de la nueva Ley de Educación N° 4819/12 (arts. 43-44, 65-72 y 103-105), después, buscó dar respuesta a través de la implementación de educación secundaria en los parajes rurales. Entre 2015 y 2016, se propuso construir una escuela secundaria diferente. El primer paso fue un diagnóstico estatal provincial sobre el estado de situación del nivel y las modalidades del sistema educativo. En un segundo momento, se elaboró el marco normativo que diera fundamento legal a las posibles propuestas.

Este proyecto se formalizó a partir del ciclo lectivo 2010,^x en sedes educativas rurales, en los diferentes parajes provinciales para que, en articulación con las comisiones de fomento y la comunidad, brindaran propuestas educativas presenciales con asistencia virtual para el cursado del nivel secundario (Iuri, 2019). El Ministerio de Educación proveyó a cada sede recursos técnicos variados: Antenas Satelitales VSAT, acceso a Internet (aunque en condiciones precarias en algunos lugares en particular), PC de escritorio para la sede del CEM, de acuerdo con la cantidad de alumnos, netbooks para los alumnos, impresora láser, cañón proyector, router, entre otros.

La presencialidad fue -y continúa siendo- un requisito porque el proyecto se basa en el aprendizaje colaborativo. Otro requisito es el aula virtual, entendida como un dispositivo tecnológico cuyo componente esencial es el espacio destinado a la interacción humana y a la búsqueda colectiva del saber. En Río Negro, no hablamos de educación virtual, sino presencial, porque los estudiantes van a la escuela todos los días, se ha dicho en repetidas oportunidades desde el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia.

El diseño curricular para el CEM Rural Virtual (Centro de Educación Media Rural Virtual, esta fue la primera denominación), aprobado por Resolución N° 235/08 del Consejo Provincial de Educación, estableció que la forma en que se implementaría sería diferente, atendiendo la especificidad de la modalidad, las particularidades de las sedes y las necesidades de los estudiantes.

Matrícula por sector y nivel año 2018

La educación secundaria contaba con 73.433 estudiantes en 2018. La matrícula del sector estatal es de 61.130, y la del sector privado es de 12.303; 9.757 son de establecimientos subvencionados y 2.546 no subvencionados. Si sumamos la matrícula del sector estatal y de los establecimientos subvencionados, tenemos que el Estado se hacía cargo de poco más 70.000 estudiantes. La matrícula del sector estatal ascendía a 47.273 en educación común y técnica, 12.763 en educación de adultos y 1094 en otras modalidades, lo que hacía a un total sectorial de 61.130 estudiantes. Cabe detallar que los Bachilleratos Libres para Adultos (BLA) poseían una matrícula de 127 estudiantes. La matrícula de los anexos del Centro Educativo para Jóvenes y Adultos (CEPJA) contaba con 584, de modalidad adultos, y la de la ESRN Virtual, de secundaria común, era de 383 estudiantes (Anuario Educativo, 2018). A partir del 1 de marzo de 2018, se aprueba la nueva denominación "Escuela Secundaria Río Negro Rural Virtual-Modalidad Pluriaño".

Sobre la propuesta de funcionamiento del CEM Rural Virtual, podemos acercarnos los siguientes datos: datos provisorios proporcionados por el Equipo de Coordinación ESRN Rural Virtual (Escuela Secundaria Río Negro Virtual, segunda denominación) dan cuenta de que, entre 2014 y 2017, en 26 centros ESRN RURAL Virtual, se contabilizan 188 egresados y 79 de esos estudiantes estaban cursando estudios superiores.^{xi}

En 2020, Río Negro cuenta con 750.000 habitantes y 294 escuelas secundarias. Se debería continuar con la ejecución y profundización de todas las propuestas anunciadas en la transformación, por lo que estaba prevista una evaluación y monitoreo constante. Pero irrumpió

la pandemia y fue necesario plantear un Plan de Continuidad para el período de aislamiento social preventivo obligatorio (ASPO) que requirió otras urgencias y puso entre paréntesis aspectos de la reforma que se pensaban implementar. No obstante, para 2021, se continúa avanzando con trazas de la conectividad e infraestructura escolar.

Marco legal

El nivel secundario es el tercer nivel de los Sistemas Nacionales de Educación. Forma parte de los programas educativos que conforman la secundaria inferior (CINE 2) y la secundaria superior (CINE 3) en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) elaborada por la UNESCO.

El proyecto educativo provincial tiene un sólido marco legal, el que ha ido evolucionando y reestructurándose conforme el particular contexto en que se desarrolla, los avances de la tecnología y en el marco de la educación inclusiva. Incluye leyes y resoluciones nacionales, y leyes provinciales y resoluciones de los organismos de Educación, nacional y provincial.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 amplía la obligatoriedad escolar hasta finalizar la educación secundaria (art. 16), establece el derecho a la educación permanente y le otorga el estatus de modalidad educativa, al igual que a la educación rural (art. 17), y establece la educación a distancia (art. 104) y virtual (art. 106).

En este sentido, el gobierno nacional ha incrementado políticas estatales y regulaciones normativas que promueven diversos formatos organizacionales y dispositivos pedagógicos, a la vez que se han multiplicado las experiencias educativas, en todas las jurisdicciones. La provincia de Río Negro ha adecuado su legislación a la nacional, garantizando la obligatoriedad del nivel (art. 13, inc. c), ocho modalidades (arts. 14, 15), la educación mediada por tecnologías de la información y la comunicación (cap. IV, arts. 103-105) y la educación virtual (título 13, art. 200-202).

Los objetivos de la modalidad rural están contemplados en la Ley Provincial N° 4819/12, art. 44:

Son objetivos de la Educación Rural: a) Garantizar la igualdad de oportunidades de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos que habitan las zonas caracterizadas como rurales, en el acceso a los principios y garantías de la presente y a los saberes postulados para el conjunto del sistema educativo provincial, a través de propuestas pedagógicas y formas de organización escolar comunes y alternativas. b) Promover diseños de escolaridad que permitan a los estudiantes mantener los vínculos con su núcleo familiar y su medio local de pertenencia durante el proceso educativo, garantizando la necesaria coordinación y articulación de políticas públicas concurrentes con este objetivo. c) Promover modelos de organización escolar adecuados a cada contexto, tales como agrupamientos de instituciones, salas plurigrados y grupos multiedad, instituciones que abarquen varios niveles en una misma unidad educativa, escuelas de alternancia, escuelas itinerantes, residencias escolares u otras, que garanticen el cumplimiento de la obligatoriedad escolar

y la continuidad de los estudios en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, atendiendo asimismo las necesidades educativas de la población rural migrante. d) Articular los proyectos institucionales con el desarrollo socio-productivo, la familia rural y la comunidad, favorecer el arraigo, el trabajo local y el fortalecimiento de las identidades regionales. e) Desarrollar en los Institutos Superiores de Formación Docente Continua de la provincia, espacios de especialización para el desempeño docente en contextos rurales. (Texto Consolidado. 2012, p.13).

Se presenta una síntesis de las normativas más sistémicas dado que es un proceso dinámico todavía en ejecución y con las necesidades de articulaciones y modificaciones imprescindibles:

- Constitución Nacional de 1994 (arts. 5, 14 y 75, incisos 17, 18 y 19 y en los Tratados internacionales incorporados a ella)
 - Ley Nacional de Educación 26.206/06
- Documento Marco Secundaria Rural 2030 del MECCYT (2019)
 - Resolución CFE N° 84/09
 - Resolución CFE N° 118/10
 - Resolución CFE N° 128/10
 - Resolución CFE N° 180/12
- Constitución Provincial (arts. 60, 62, 63, 64, 65 y 66)
 - Ley Provincial de Educación N° 4819/12 (arts. 43-44, 65-72 y 103-105)
 - Ley Provincial de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes N° 4109/06
- Resoluciones del Consejo Provincial de Educación de Río Negro (CPE)
 - Resolución N° 235/08
 - Resolución N° 2.864/2009 Anexo I
 - Resolución N° 235/2009
 - Resolución N° 305/2013
 - Resolución N° 3.165/2015
 - Resolución N° 551/16
 - Resolución N° 3991/2017. Cap. II (2017, p. 17)
 - Resolución N° 827/18
 - Resolución N° 1360/19 modifica arts. 7, 8, 9 y 10 de la Resolución N° 827/18.
 - Resolución N° 1366/21, modifica Resolución N° 1.485/20, art. 8.

Estructura y funcionamiento de la nueva escuela rural secundaria

La escuela secundaria rural rionegrina cuenta con un formato innovador mediado por tecnología. Se percibe un fuerte esfuerzo por articular el nivel secundario común con las modalidades y el entorno virtual en la propuesta.

En Río Negro, se adoptó la modalidad sede central y sedes anexos en parajes rurales. En la capital de la provincia, Viedma, se conformó una sede central,^{xii} a la que asisten todos los días los

profesores de las diferentes asignaturas, previstas en el diseño curricular. Diseñan sus clases, proponen actividades, seleccionan materiales teóricos y videos, que comparten, a través de una plataforma educativa, con los alumnos de los parajes rurales. Las clases permanecen en la plataforma para cualquier consulta que quieran realizar los alumnos.

En los parajes, se cuenta con un aula en una escuela primaria, o comisión de fomento, a la que asisten diariamente los estudiantes, con un horario similar al de las escuelas urbanas. Allí, un tutor los guía en la resolución de las actividades propuestas por la sede central. Cada estudiante tiene una computadora para recibir los materiales teóricos, videos, las consignas y actividades, trabajarlas y enviarlas a través de la plataforma a sus profesores. Cuenta con un usuario y contraseña para ingresar. En oportunidades, se deben resolver creativamente algunos problemas de conectividad. Cuando el servicio satelital o la telefonía celular se interrumpen, se recurre a otros recursos, como DVD, CD, materiales impresos y otros que no necesitan conectividad.^{xiii}

En este modelo, el tutor tiene un rol decisivo, en tanto es la figura humana visible que interactúa diariamente con los estudiantes. Garantiza que las clases se desarrollen tal como fueron programadas en la sede central. Conoce la situación de los alumnos, establece un lazo afectivo con los ellos, los incentiva y mantiene al tanto a los profesores de la sede sobre la evolución de los estudiantes.

El perfil del coordinador de sede rural es, preferentemente, un docente de nivel secundario o maestro de primaria con experiencia de trabajo en zona rural, con conocimiento de herramientas informáticas, y con residencia donde se emplace la sede. Las sedes anexas se ubican, como decíamos más arriba, en parajes rurales, en zonas aisladas, con baja densidad de población, dificultades en los servicios básicos y de difícil acceso para los medios de transporte durante la mayor parte del año.

En la actualidad, en la sede central, trabajan, aproximadamente, 34 profesores de las diferentes áreas de conocimiento –la mayoría de los cargos son de 25 y 16 h– y se cuenta con 27 sedes rurales y 37 tutores. Sus misiones y funciones están contempladas en la Resolución 1360/19. Hay 10 estudiantes bajo lineamiento de inclusión, se trabaja con una TAE en sede central y con los distintos equipos de ETAP de las supervisiones y de la modalidad especial.^{xiv}

En cuanto a la organización escolar en sede rural, la estructura es de ambos ciclos: básico y orientado, con carga horaria similar a la secundaria de educación común. Metodológicamente, se prevé, también, la organización en pluriaño, enseñanza interdisciplinar y por proyectos. Los estudiantes y profesores cuentan con computadoras, un portafolio de contenidos y una red interna que vincula los contenidos.

Se promueven mediaciones sociales e instrumentales que faciliten la articulación y comprensión de los contenidos. Guías de estudio, análisis de videos y películas, resolución de problemas, elaboración de un producto, estudios de casos, juegos de roles, participación en foros de discusión, representaciones, comentarios de textos o libros, investigaciones, indagaciones y presentación de informes. Todas ellas pueden llevarse a cabo en forma individual, en pareja o en pequeños grupos. Las mediaciones sociales son muy importantes por el poder motivador que

generan; así, los alumnos y alumnas de las sedes asistirán a teleconferencias, a clases online, videos educativos y participarán en foros que conectarán a todas las sedes y a estas con distintas escuelas de la provincia.

Se facilitan, también, conocimientos y saberes relacionados con las TIC, específicamente diseñadas para el aprendizaje (software para abordar contenidos de distintas disciplinas: matemática, por ejemplo, lengua extranjera, entre otros). Uso de plataformas disponibles en la web^{xv} (libres y gratuitas o privadas y pagas): Moodle y Google Classroom. El Ministerio de Educación y Derechos Humanos desarrolló la plataforma digital, “Mi Escuela Virtual”, y el canal YouTube del Ministerio de Educación (CanalMinEduRN). Se trata de una plataforma a la que se puede acceder desde el portal de la cartera educativa provincial (www.educacion.rionegro.gov.ar).

Todos los coordinadores de las ESRN Rural Virtual de la provincia se reúnen, periódicamente, en la sede central –reuniones transitoriamente suspendidas durante la pandemia– para analizar la marcha de esta modalidad innovadora, con autoridades, la directora de Educación Secundaria, el coordinador general de la ESRN Rural Virtual, los docentes encargados de dictar los contenidos educativos y técnicos ministeriales de diversas áreas. En oportunidades, se ha contado con la presencia de la ministra de Educación.

Planta funcional y conectividad

La planta funcional está conformada por los siguientes roles, los que se van replanteando según las necesidades de desarrollo:

1. Director de Educación Secundaria.
2. Coordinador general del CEM Rural en entorno virtual.
3. Equipo de coordinación administrativa y de registración ESRN RURAL Virtual. El equipo de coordinación está compuesto por la coordinadora general, la subcoordinadora pedagógica, una secretaria y un referente TIC.
4. Un equipo de profesores integrado por un profesor para cada espacio curricular, con la cantidad de horas cátedra para cada profesor según el diseño curricular.
5. Un tutor para cada sede anexo rural, con una carga horario de 8 h reloj. Si hubiere más de 20 inscriptos y chicos en inclusión, se puede aprobar otro tutor.
6. Dependencia institucional/supervisión de Educación Secundaria. Valle Inferior Zona II, localidad Viedma.
7. Referente Informático.
8. Tallerista en creaciones audiovisuales, con una carga horaria de 9 horas reloj, para el acompañamiento a la propuesta pedagógica.
9. Se prevé un itinerante docente

Conectividad

En enero de 2020, el informe de ALTEC^{xvi} brindaba los siguientes datos:

- 141 escuelas con internet fibra óptica:
 - Bariloche: 73
 - Viedma: 48
 - El Bolsón: 20
- 21 CEM rurales con internet satelital: 390 alumnos matriculados
- 25 comisiones de fomento con internet satelital

Algunas características de la sede El Manso

En este punto, se desarrolla, con mayores detalles, el funcionamiento de la educación rural virtual en uno de los parajes, que es el que más alumnos congrega: El Manso.

El valle del río Manso Inferior se sitúa en el sudoeste de la provincia de Río Negro, a 41° 35' latitud sur, 71° 35' longitud oeste y a una altitud promedio de 400 m s. n. m. Se trata del último tramo en territorio argentino de un río que nace en el Cerro Tronador y cuyas aguas desaguan en el océano Pacífico a través de la cuenca del río Puelo. Allí, limitan las jurisdicciones de Parques Nacionales al norte y la administración de la provincia de Río Negro al sur. Pertenece al departamento Bariloche y, según el catastro provincial, corresponde a las Secciones IX y X (Madariaga, 2019).

La comuna El Manso está situada a 28 km de la Ruta 40, a 17 km de la frontera con Chile, y a 93 km al sur de Bariloche, a orillas del río Manso, en el valle cordillerano en el sudoeste de Río Negro. Se trata de una comunidad rural de hábitat disperso a lo largo del valle. Es un lugar agreste y natural, con bosques y montañas. El Manso no cuenta con un centro urbano, sino que es una comunidad rural dispersa a lo largo del valle. Tiene dos poblados: Foyel y Río Villegas. Se desarrollan diversas actividades, como la agricultura, ganadería, explotación forestal y turismo con arte rupestre. En los últimos años, se ha desarrollado el uso recreativo del valle. Se destacan las actividades turísticas con cabalgatas, rafting, pesca con mosca y la existencia de campings.

Los establecimientos educativos de la zona son: Escuela N° 92, Escuela Hogar N° 213 “Vuelta del Río Manso”, asociada al Secundario virtual N° 27 (ESRN Virtual Rural según la nueva denominación), Escuela N° 166, ubicada en el paraje Río Villegas, y Escuela N° 181 de El Foyel (sobre la Ruta Nacional 40) que reúnen, aproximadamente, 161 alumnos.

Se evidencia que la enseñanza vincula las prácticas rurales y cotidianas de los alumnos, respetando y reconociendo su inherente relación con su territorio. Una de las alumnas debe recorrer 8 hs. a caballo... y solo vuelve a su casa una vez al año en invierno... Una de las últimas iniciativas realizadas por el Parque Nacional Nahuel Huapi, INTA y la Comisión de Fomento de El Manso fue el armado de 27 invernaderos en la propia Escuela N°92 y en viviendas de los pobladores. Para ello se realizaron capacitaciones sobre aspectos técnicos de los invernaderos y calendario de siembra. Muchos de los pobladores ya contaban con ese conocimiento y realizaron valiosos aportes. (Madariaga, 2019, p. 58)

El primero de los cinco edificios proyectados para el funcionamiento de escuelas secundarias rurales virtuales quedó inaugurado en El Manso, el 12 de marzo de 2019.^{xvii} Es una de las sedes con más estudiantes en esta modalidad. “Comenzar las clases con un edificio terminado, pensado con características especiales para la tarea virtual es una gran alegría”, expresó, en la inauguración, la gobernadora (2019). Cursan, allí, sus estudios 39 alumnos que podrán disfrutar de los espacios especialmente diseñados para esta modalidad. Las instalaciones inauguradas de la ESRN Rural Virtual 27 ocupan una superficie de 86,62 m² en la parcela compartida con la Escuela Hogar 213, que funciona también como albergue y una veintena de estudiantes se quedan durante la semana, cuyas familias son de distintos puntos del valle, desde el límite con Chile hasta El Bolsón; algunos pueden volver a sus hogares los fines de semana.

Ambos edificios se vinculan a través de un playón de deportes. A requerimiento de la localidad, este año funcionará una nueva escuela secundaria, con formato de jornada completa, que brindará título de Técnico en Producción Agropecuaria y tendrá una orientación hacia el agroturismo, una actividad a la que, como ya dijimos, se dedican muchas familias de la zona. La presentación fue realizada, en la escuela hogar 213, por la gobernadora (Diario Río Negro, 2021).

Las voces de los protagonistas^{xviii}

Los coordinadores/tutores

Los coordinadores/ tutores son los nexos, en cada sede, entre los docentes que dictan sus clases a través de internet y los estudiantes que las reciben, en línea, en sus lugares de origen. Ya se ha descrito más arriba su perfil. Ahora, se considera su mirada sobre la propuesta y la tarea que realizan. La entrevista se hizo colectiva a tres tutores de la sede El Manso en abril de 2019. Estos manifestaron: “Como vivimos en el paraje, vemos a los alumnos en el aula, y en el paraje. Conversamos con ellos. Hacemos caminatas. Los estimulamos a que se apropien de su lugar. Los incentivamos a que sigan estudiando” (Coord. 3);

La experiencia se inició en 2010, con una señal mínima, que permitía abrir el correo electrónico, a veces. Para solucionar el problema de la falta de conectividad, íbamos los fines de semana al centro urbano y cargábamos en el paint drive, los materiales teóricos, actividades, videos, de los campus, para toda la semana y luego se los incorporábamos a las computadoras de los estudiantes. (Coord. 1)

La plataforma virtual está dividida en aulas por asignaturas o áreas de conocimiento.

Todos los estudiantes tienen acceso con usuario y contraseña. Cada uno conectado con los campus puede realizar las actividades en forma individual o en pareja, o pequeños grupos. Pueden descargar el material teórico de consulta, para estudiar. (Coord. 2)

A la pregunta: ¿qué significa el ESRN Rural Virtual?, los tres responden coincidiendo que el ESRN Rural Virtual significa, para los adolescentes y jóvenes, poder estudiar en el lugar donde viven, evitar el desarraigo, y acceder a una mayor calidad educativa; brindar igualdad de oportunidades. Muchos continúan estudios superiores, profesorado en Nivel Inicial, profesorado en Educación Primaria, profesorado en Educación Física, Enfermería, otros ingresan al Servicio de

Prevención y Lucha Contra los Incendios (SPLIF). La conectividad es lo que posibilita el acceso al mundo y a diversas actividades. (ALTEC video institucional. 2019)

Otras voces

En el ESRN 24 de Villa Llanquín, el tutor explicó que: “tenemos dos modalidades a partir de tercer año, Turismo y Ciencias Naturales”. Mencionó, además, que:

“Es muy importante que los chicos puedan transitar su escuela secundaria en el paraje, cada vez son más los estudiantes que eligen quedarse, están contentos y logran tener mucho manejo de la plataforma; y los ayuda a ser más autónomos y autosuficientes” (Ministerio de Educación y DDHH video institucional 2018)

También participó un estudiante de la sede Chelforó:

Siento que la ESRN Rural Virtual, es un cambio positivo; el trabajo por áreas es productivo y llevadero porque integra los temas que antes estaban desconectados. La diferencia está en la organización de los espacios de trabajo porque trabajar por áreas más que suma multiplica. (...) “Pudimos elegir la Orientación, conversarlo con nuestra familia, nos motivó a pensar en nuestro futuro, para seguir estudiando. Nos sentimos protagonistas de nuestro aprendizaje”. (Ministerio de Educación y DDHH video institucional 2018)

Resultados

En el periodo 2014-2017, en 26 centros, se contabilizaron 188 egresados y, 79, cursando estudios superiores. El Proyecto logró resultados educativos en las comunidades, ya que los adultos han requerido la organización de la Educación Secundaria Rural para Adultos mayores de 18 años, que se organizó con estructura modular. Este año, a pedido de la comunidad, funcionará una nueva escuela secundaria, con formato de jornada completa, que brindará título de Técnico en Producción Agropecuaria, con orientación hacia el Agroturismo. Otros, que van más allá de lo educativo, generando cambios y beneficios en aspectos sociales, laborales y económicos, para los jóvenes y sus familias, ya que la tecnología les ha posibilitado concebir emprendimientos.

Se han obtenido muy buenos resultados en el ingreso, permanencia, retención y egreso; disminuir la repitencia y, en consecuencia, la sobreedad. A su vez, ha habido un incremento significativo del uso de las herramientas tecnológicas y se ha reducido la brecha digital con otras zonas rurales y urbanas. Los egresados han podido concretar el cursado de carreras en el nivel superior y universitario, hasta su graduación.

El marco institucional y normativo, nacional y provincial que regula esta modalidad educativa, un costo factible de afrontar para la provincia -aunque significa un gran esfuerzo económico-; la idoneidad de recursos humanos suficientes; una participación comunitaria muy fuerte; y la implicación personal y profesional de todos los que integran las ESRN Rural Virtual posibilitaron el desarrollo de esta propuesta.

La experiencia ofreció un importante potencial de transferencia a otros contextos provinciales, como ya señalábamos (tal como el programa que UNICEF lleva a cabo con seis

provincias argentinas del Norte: “Secundarias Rurales mediadas por Tecnologías” (SRTIC), en Chaco, Jujuy, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán, desde el año 2012). En una oportunidad, estudiantes, docentes y tutores de Río Negro viajaron y pudieron compartir sus experiencias en las provincias del norte.

Es así que, en el marco del Proyecto Generación Única de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), en 2018, se eligió el modelo SRTIC de Argentina –cuyo antecedente fue la experiencia en Río Negro– como una de las tres soluciones para garantizar el acceso a la educación de millones de jóvenes que viven en condiciones de vulnerabilidad (UNICEF, 2020).

Para reflexionar

Uno de los aspectos para seguir considerando es, principalmente, la conectividad, la plataforma virtual educativa que permita recursos on-line y off-line. Otros son: el equipamiento tecnológico, la relación entre la sede central y las sedes anexos rurales, el equipo institucional (los cargos que lo componen y los perfiles profesionales), los actores responsables y sus funciones, los canales de comunicación, la capacitación de los docentes y tutores, estrategias de acompañamiento a estudiantes, a docentes y tutores, aspectos administrativos y de registración, relevamiento de datos cuantitativos.

En 2021, ante la vuelta progresiva y alternada a la presencialidad, desde Educación, se persigue “el objetivo de sostener y resignificar los dispositivos construidos y presentados con anterioridad” (RN GOBIERNO.COMUNICACIÓN 2021 <https://prensa.rionegro.gov.ar>). Así es que las mediaciones tecnológicas “Mi Escuela Virtual” y “Seguimos Aprendiendo” continuarán siendo espacios de comunicación y encuentro de los distintos actores de la comunidad educativa, donde se pongan en diálogo y debate distintas prácticas educativas, se compartan ideas, propuestas y proyectos.^{xix}

El Consejo Provincial de Educación (CPE), a través de la Resolución N° 2317/21, adhirió los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades de gestión pública y privada del sistema educativo a la plataforma “Cuidar Escuelas”, Sistema Nacional de Monitoreo de la COVID-19 (<http://www.argentina.gob.ar/cuidarescuelas>).

El objetivo fue brindar una alerta temprana sobre casos registrados en los establecimientos educativos, para coordinar prevención, control y monitoreo de casos, confirmándose la información en el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS). Por último, lo que se muestra en el texto son solo aspectos generales del proyecto, y una ínfima parte de la realidad que se vive en los parajes rionegrinos. Lo invisible, que da sustento a estas reflexiones, es ineludible y cada sede y escuela en los parajes requieren estudios pormenorizados.



Olvido, anilina y tinta. **Carola Ferrero Alonso**

ⁱ Relator especial sobre la promoción y la protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, Frank La Rue, presentado de conformidad con la resolución 16/4 del Consejo de Derechos Humanos. Disponible en <https://www.palermo.edu/cele/pdf/onu-informe-2011-esp.pdf>

ⁱⁱ ARSAT (Empresa Argentina de Soluciones Satelitales) es la empresa del Estado argentino dedicada a brindar servicio de telecomunicaciones "a través de una combinación de infraestructura aéreas, terrestres y espaciales". Más información en <http://bit.ly/1ROfNQg>

ⁱⁱⁱ El dinero para REFEFO surge del Fondo Fiduciario del Servicio Universal (FFSU) que se integra con el 1% de los ingresos de las telefónicas, ya que se había dejado claro por el Poder Ejecutivo que el despliegue se haría sin aportes del tesoro.

^{iv} Las redes pueden clasificarse en tres tipos: las redes troncales (que vinculan ciudades y regiones); los tendidos locales (ubicados dentro de las ciudades y que unen las centrales de conmutación); y el acceso de última milla (que une a los hogares con la red de conmutación).

^v La Estación Terrena Benavidez es el centro de operaciones de ARSAT que se encarga del control de los satélites de la empresa y del envío y recepción de señales.

^{vi} Del Ministerio de Planificación, que elaboró un informe interno de gestión y control, surge que, a diciembre de 2015, había 8090 kilómetros iluminados, y la red Bahía Blanca-SAO-Viedma-Río Colorado tenía 725 km.

^{vii} INVAP Sociedad del Estado, definida como de investigación aplicada, fue creada, en 1976, mediante un convenio entre el gobierno de la provincia de Río Negro y la Comisión Nacional de Energía Atómica. Es una empresa de alta tecnología para el mundo. Desarrolla proyectos complejos, en energía nuclear, tecnología espacial y tecnología industrial, construcción de plantas, equipamientos, dispositivos, satélites, radares, reactores nucleares con múltiples propósitos y centros de medicina nuclear, tanto a nivel nacional como internacional.

^{viii} ARSAT-3, hoy conocido como ARSAT-SG1, es un proyecto de comunicaciones geoestacionario operado por la compañía, propiedad del gobierno de Argentina, ARSAT. Ha de ser el tercer satélite geoestacionario construido por la firma argentina INVAP. La nueva fecha de lanzamiento está prevista para 2023 (ARSAT, 2014).

^{ix} Los resultados preliminares del Censo Nacional Agropecuario (2018) completaron un vacío estadístico, ya que los datos oficiales más confiables correspondían al Censo del 2002. Ofrecen datos sobre cantidad de EPA, de población residente en estos, con detalles de edades, sexo, nivel educativo alcanzado, profesionales y técnicos, y encargados y peones.

^x Una síntesis de cómo y por qué se fue generando esta propuesta, las características de su funcionamiento y modificaciones introducidas en el devenir y el avance hacia los objetivos propuestos fue presentada por Teresa Iuri en la video ponencia de las VII Jornadas de Investigación y Extensión, del centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue, 2021.

^{xi} Datos Provisorios proporcionados por el Equipo de Coordinación ESRN RURAL VIRTUAL C.P.E. Ministerio de Educación y Derechos Humanos. Río Negro, 6 de agosto de 2018.

^{xii} La sede Viedma inauguró su nueva sede en mayo de 2019, en calle Honoria López N° 632, esquina 9 de Julio y Tello, B° San Martín de Viedma. Funcionará desde las 08:00 horas hasta las 18:00 horas de lunes a viernes.

^{xiii} Los anglicismos online –en línea, en red– y offline –fuera de línea o red– (también escritos, como formas adverbiales, on-line y off-line, respectivamente) son estados de estar conectados o desconectados de una red o sistema de comunicación, energía, etc. *Offline* es la condición opuesta de *online*, es decir, no estar conectado/logueado, fuera de línea (en red), retirado (*off-*) de la red (Wikipedia, 2020).

^{xiv} Datos proporcionados por nota de la coordinadora general de la ESRN Rural Virtual de fecha 14 de diciembre de 2021.

^{xv} Plataforma: entorno informático de aplicaciones, herramientas y recursos digitales, alojados en un sitio web determinado, que permite la interacción entre diferentes actores con fines pedagógicos.

^{xvi} ALTEC, 2020. Disponible en video institucional:

https://www.altec.com.ar/?cat=Altec_S.E.&html=descargas. Consultado en 2021.

^{xvii} El proyecto pertenece al Ministerio de Educación y Derechos Humanos y a través de la inversión del programa PROMER (Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural).

^{xviii} Extraídas de videos institucionales varios de ALTEC, 2019/2020. Recuperados en

https://www.altec.com.ar/?cat=Altec_S.E.&html=descargas; y del Ministerio de Educación de Río Negro, recuperados en 2021.

^{xix} Se brinda capacitación a través de microtalleres Mi Escuela Virtual: [#PlanificamosJuntos](#). La actividad es vía Zoom y está destinada a docentes, directivos y supervisores/as de Educación Secundaria.

Referencias

ALTEC, Sergio Barone, 2018. Video institucional disponible en

<https://www.youtube.com/watch?v=ub6jilkYvNo>

ALTEC. 2020. Resumen 2019. Disponible en Video Institucional.

https://www.altec.com.ar/?cat=Altec_S.E.&html=descargas

ALTEC. 2020. Disponible en Video Institucional. Entrevista AL CEM RURAL VIRTUAL de El Manso

https://www.altec.com.ar/?cat=Altec_S.E.&html=descargas

Argentina Conectada Bis. Mejores prácticas y lecciones ...por Lucila Ailén Tula.

[Entrada al Blog] [observatoriolegislativocele.com › argentina-conectada-](#)

27 oct. 2020 — *Lecciones aprendidas del plan Argentina Conectada*. ... Si bien el decreto avanza en el reconocimiento del *acceso a internet* como derecho, ...

"Argentina prepara nueva expansión de red troncal de fibra". Noticias Bnamericas Publicado: viernes, 31 julio, 2020

Campus Río Negro-Gobierno de Río Negro [https://campus.educacion.rionegro.gov.ar /formación-permanente](https://campus.educacion.rionegro.gov.ar/formación-permanente)

Datos Provisorios proporcionados por el Equipo de Coordinación ESRN RURAL VIRTUAL C.P.E. Ministerio de Educación y Derechos Humanos. Río Negro, 6 de agosto de 2018.

Decreto 690/2020. DECNU-2020-690-APN-PTE - Ley N° 27.078. Modificación

Diario La Nación y el lanzamiento de Macri <http://www.lanacion.com.ar/1899595-que-es-el-plan-federal-de-internet-que-presento-hoy-mauricio-macri>

Ferrari, V. (2016). Acceso a internet en Argentina. Lecciones aprendidas del plan Argentina Conectada.

Resumen ejecutivo. Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información (CELE) de la Universidad de Palermo. Disponible en [www.palermo.edu › cele › pdf › investigaciones pdf ACCESO A INTERNET EN ARGENTINA - Universidad de ..](http://www.palermo.edu/cele/pdf/investigaciones/pdfACCESO_A_INTERNET_EN_ARGENTINA_-_Universidad_de..)

Luri, T. (2017). "Propuestas para transitar las experiencias educativas en el nivel secundario de la Prov. de Río Negro". Ponencia presentada en el CORALIS 3er. Congreso Regional de Arte, Literatura y Sociedad realizadas en Viedma, 12 y 13 de octubre 2017.

Luri, T. (2019). "EDGARDO S. N. CASTELLO: integración provincial, población y arraigo educativo". Mimeo.

Luri, T. (2021). Video ponencia: "Escuela Secundaria Río Negro Virtual Rural. Pluriaño: una experiencia anterior a la pandemia", presentada en la VII Jornadas de Investigación y Extensión, del centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue, 9 y 10 de junio de 2021. Disponible en [www.youtube.com](https://www.youtube.com/watch?v=KVy7_FDpqfk) https://www.youtube.com/watch?v=KVy7_FDpqfk

Luri, T. (2021). "La Escuela Secundaria Río Negro Virtual Rural. Modalidad Pluriaño y la Pandemia, tejieron una esperanza para cursar el Nivel Superior en los parajes rurales". Ensayo presentado en el Festival de Narrativas: *Infancias y Juventudes: Diversidades, desigualdades desplazamientos*, de la IV Biental Latinoamericana y Caribeña en primera infancia, niñez y juventudes. Realizada entre los días 2-6 de agosto de 2021. El mismo fue seleccionado para su publicación.

Krakowiak, F. (2018) . El plan de internet que zafó de la grieta, aunque camina lento ...

Disponible en [www.letrap.com.ar › nota › 2018-5-1-11-44-0-el-plan](http://www.letrap.com.ar/nota/2018-5-1-11-44-0-el-plan)

Litwin, E. (s/f) "Las tecnologías en la enseñanza: historias y perspectivas". PDF. Capturado en: Instituto para o desenvolvimento e inovação educativa especializado emTICsnaeducação www.oei-idiotics.org.

.....2005. "De caminos, puentes y atajos: el lugar de la tecnología en la enseñanza. Conferencia Inaugural II Congreso Iberoamericano de Educación y Nuevas Tecnologías. Ciudad de Buenos Aires 30 de junio, 1º y 2º de julio de 2005.

Madariaga, M. C. (2019). Área Desarrollo Rural. El Valle del Río Manso Inferior y su funcionamiento como sistema. Comunicación Técnica N° 250 Series: Comunicaciones Técnicas ISSN 1667-4006. Ediciones Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Centro Regional Patagonia Norte. Estación Experimental Agropecuaria Bariloche. "Dr.Grenville Morris"biblioteca@bariloche.inta.gov.ar. Disponible en, Área Desarrollo Rural 2019. [repositorio.inta.gob.ar › xmlui › bitstream › handle pdf](http://repositorio.inta.gob.ar/xmlui/bitstream/handle/pdf)

Ministerio de Educación de Río Negro - Ornella, estudiante de ...[www.facebook.com](https://www.facebook.com/MinisterioDeEducacionRN) ›

MinisterioDeEducacionRN › videos 2018. [facebook.com/watch/?v=1948075388536074](https://www.facebook.com/watch/?v=1948075388536074). Consultado 2021.

Naciones Unidas. Asamblea General. Sexagésimo sexto período de sesiones Tema 69 b) del programa provisional* Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones de derechos humanos, incluidos

otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales. 10 de agosto de 2011.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, Educación 2030, UNESCO, 2015.

ONU, "Informe del Relator Especial sobre la promoción y la protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión", 2011, p. 29, disponible en: <http://bit.ly/295olyM> y Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, Informe "Libertad de Expresión e Internet", diciembre de 2013, p. 497, disponible en: <http://bit.ly/1f7bzjS>

Plataforma "Cuidar Escuelas", Sistema Nacional de Monitoreo de la COVID-19 (<http://www.argentina.gob.ar/cuidarescuelas>). Conocémás: <https://bit.ly/3s5D0k4>
PortalENACOM

http://www.enacom.gob.ar/argentina-conectada_p1959

REFEFO. (2020) Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/ssetic/conectar/refefo>

Relevamiento anual 2015 DIIIEE Ministerio de Educación y Deportes.

UNICEF. (2017). GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SECUNDARIAS RURALES MEDIADAS POR TIC. Dirección Editorial. CORA STEINBERG, Especialista de Educación de UNICEF. Argentina. Coordinación general. Delia González. Colaboradores: Emmanuel Lista. Ornella Lotito. Nora Solari.

UNICEF. Centenera, M. (2018) (entrevistas alumnos varios). "Mis papás están muy felices y quiere que estudie una carrera", en Las noticias de UNICEF, para todos. AÑO 8. Número 22.pp. 14-19.

UNICEF-FLACSO. (2020). Mapa de la educación secundaria rural en la Argentina: modelos institucionales y desafíos. Serie: Generación Única. Buenos Aires.

UNICEF. Tapia, E. (2020) (entrevista a Carina Cruz ORQUERA). "El aislamiento encontró a nuestra escuela con muchas herramientas", en Las noticias de UNICEF, para todos. AÑO 10. Número 28.pp. 26-29.

Marco Legal

Ley Nacional de Educación 26.206/06

Documento Marco Secundaria Rural 2030 del (MECCYT, 2019)

Resolución CFE N° 84/09

Resolución CFE N° 118/ 10

Resolución CFE N° 128/2010

Resolución CFE N° 180/12

Ley Provincial de Educación N° 4819/12

Ley Provincial de Protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes. N° 4109/06

Resoluciones del Consejo Provincial de Educación de Río Negro (CPE)

Resolución N° 235/08

Resolución N° 2.864/2009 Anexo I

Resolución N° 235/2009

Resolución N° 305/2013. Resolución N° 3.165/ 2015

Resolución N° 551/16

Resolución N° 3991/ 2017. Cap. II (2017:17).

Resolución N° 827/18.

Resolución N° 1360/ 19 modifica, arts. 7, 8, 9, 10 de la Resolución N° 827/18.

Resolución N° 1366/ 21, modifica Resolución N° 1.485/ 20, art. 8°.